



ACUERDO PCSJA23-12063

28 de abril de 2023

“Por el cual se formula a la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia el listado de aspirantes preseleccionados para la designación del Juez(a) o Magistrado(a) de “Enlace para Colombia”, en desarrollo del Convenio de La Haya de 1980, conforme al Acuerdo No. PSAA11-7682 del 19 de enero de 2011 del Consejo Superior de la Judicatura.”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de la facultad consagrada en los numerales 12 y 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA11-7682 y lo aprobado en la sesión de 20 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA11-7682, reglamentó la designación y asignación de funciones administrativas al juez(a) y/o magistrado(a) de Familia, denominado “Juez de Enlace para Colombia”, en desarrollo del Convenio de la Haya de 1980, sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA11-7682, los candidatos serán preseleccionados por el Consejo Superior de la Judicatura, previa convocatoria realizada por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y la elección la realizará la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Que mediante Circular EJC23-2 de 2 de febrero de 2023, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” convocó el proceso de selección de un Juez o Magistrado de Familia, denominado “Juez de Enlace para Colombia”, en desarrollo del convenio de la Haya de 1980.

Que de conformidad con los criterios de selección establecidos en el Acuerdo PSAA11-7682 de 2011, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” postuló a los funcionarios judiciales que se presentaron a la convocatoria y cumplen los criterios de selección.

Que en sesión de 20 de abril de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura estudió el listado de aspirantes a ser “Juez de Enlace para Colombia”, en desarrollo del convenio de la Haya de 1980, presentada por la Escuela Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Judicatura,

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12063 del 28 de abril de 2023, "Por el cual se formula a la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia el listado de aspirantes preseleccionados para la designación del Juez(a) o Magistrado(a) de "Enlace para Colombia", en desarrollo del Convenio de La Haya de 1980, conforme al Acuerdo No. PSAA11-7682 del 19 de enero de 2011 del Consejo Superior de la Judicatura".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Formular ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia el listado de funcionarios judiciales preseleccionados por el Consejo Superior de la Judicatura, previa convocatoria realizada por parte de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", para la elección del "Juez de Enlace para Colombia", en desarrollo del Convenio de la Haya de 1980:

NOMBRE	CARGO
Fabián Enrique Yara Benítez	Juez Promiscuo de Familia de Marinilla (Antioquia).
Sandra Elizabeth Duran Prada	Jueza Séptima de Familia del Circuito de Bucaramanga (Santander).
Jaime Londoño Salazar	Magistrado del Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, Despacho Tercero (3).

ARTÍCULO 2°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

EJRLB/PCSJ/JAGT

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodriguez Guzman

Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e293f37f4cc787e1162d12e4074564e743345658999b2d4ccd0cc47f20ba5d9a**

Documento generado en 28/04/2023 10:52:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>